



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 117/2026

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 03 de septiembre de 2026, a las 14.30 horas, bajo el Nº 439.

La realización del evento artístico, cultural y educativo denominado "Yo Sé 2026", organizado por el Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, a desarrollarse el día 18 de septiembre de 2026.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque FORJA, Dr. Federico RUNIN, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal la realización del evento artístico, cultural y educativo "Yo Sé 2026", organizado por el Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, a desarrollarse el día 18 de septiembre de 2026.

Que el "Yo Sé" constituye una propuesta institucional que forma parte de la identidad y de las tradiciones del Colegio Don Bosco de nuestra ciudad, convocando anualmente a estudiantes, docentes y familias en torno a una experiencia de participación, creatividad y expresión.

Que durante todo el año las y los estudiantes participan activamente en la preparación de las distintas presentaciones, desarrollando propuestas artísticas y culturales que requieren compromiso, organización, responsabilidad y trabajo colectivo.

Que estas experiencias trascienden los aprendizajes estrictamente curriculares, promoviendo el desarrollo de capacidades vinculadas con la creatividad, la autonomía, la comunicación, la cooperación y la construcción de vínculos entre pares.

Que el evento constituye un espacio donde los jóvenes pueden expresar sus intereses, talentos e inquietudes, encontrando en el arte y la cultura herramientas para participar activamente de la vida institucional y comunitaria.

Que en la edición 2026 la propuesta adquiere especial relevancia al abrir sus puertas a toda la comunidad de Río Grande, permitiendo que vecinas y vecinos puedan acercarse, conocer y valorar el trabajo, el talento y la creatividad de los y las estudiantes.

Que resulta fundamental acompañar y reconocer aquellas iniciativas educativas que generan espacios de participación juvenil, fortalecen el sentido de pertenencia y ponen en valor las capacidades de nuestros jóvenes.

Que reconocer institucionalmente el "Yo Sé 2026" significa también valorar el compromiso de estudiantes, docentes, familias y de toda la comunidad educativa que hace posible la continuidad de esta propuesta.

Que por todo lo expuesto, resulta pertinente declarar de Interés Municipal la realización del "Yo Sé 2026", como reconocimiento al talento, la creatividad, el compromiso y la participación de las juventudes de nuestra ciudad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de interés municipal la realización del evento artístico, cultural y educativo "Yo Sé 2026", organizado por el Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, a desarrollarse el día 18 de septiembre de 2026.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 2°.- DESTACAR y reconocer el compromiso, la creatividad, el talento y la participación de las y los estudiantes que forman parte de esta propuesta, así como el acompañamiento de docentes, familias y de toda la comunidad educativa.

Artículo 3°.- RESALTAR el carácter abierto a la comunidad de la presente edición, como una oportunidad para acercar a vecinas y vecinos de Río Grande a las producciones artísticas y culturales desarrolladas por los y las jóvenes de la institución.

Artículo 4°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción a las autoridades del Colegio Don Bosco, en reconocimiento a su trayectoria y al aporte de la institución al desarrollo educativo, cultural y comunitario de nuestra ciudad.

Artículo 5°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

Río Grande, 03 de septiembre 2026.
MV

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

Dra. Zamora Guadalupe
Presidente